

# TRIBUNALES

## Absuelto

Fue juzgado por la Sección Tercera de la Sala de Vacaciones en funciones de Tribunal de Urgencia el doctor Juan Pedro Carbo Servia, acusado de estragos pues se le señalaba como uno de los autores del atentado dinamitero de San Rafael entre Infanta y Basarrate hace meses. Demostrado por la doctora Rosa Ravelo Inguanzo, su defensora, que ninguna intervención tuvo en ese atentado, fue absuelto.

También lo fueron José M. Pino González y seis obreros más acusados de huelga ilícita en la industria en que prestaban servicios, abogando por ellos el doctor Luis Pérez Rey. Y dispuso el Tribunal la detención y envío al vivac de Luis Currais López, Manuel Carbonell Duque y un tal Vázquez que aparecen acusados de desorden público ya que no comparecieron al juicio fijado para ello sin que justificaren esa incomparecencia. Igualmente Guillermo Sandrino Portado y Alberto Trias Morales en caso por delito contra el ejercicio del trabajo.